RICARDO PLAZAS

HISTORIADOR

Asesor histórico e investigador independiente en diferentes procesos socioculturales del siglo XIX y XX. Actualmente desarrollo investigaciones sobre los siguientes temas de historia colombiana:

- Opio y morfina en Colombia (1870-1910).
- Cultivo gubernamental de Cannabis en Colombia (1929-1940).
- Literatura infantil en Colombia (1844-1896).
- Homosexualidad durante el Radicalismo Liberal (1863-1881).
- Mochacá. El Ultimo Cacique Muisca de Sogamoso (1870-1896).
- Poesía y romanticismo colombiano del siglo XIX (1850-1900).

EDUCACIÓN

- Universidad del Cauca. Historiador 2018.

Comencé mis estudios universitarios en historia en la Universidad Nacional de Colombia, concluí mis estudios en la Universidad del Cauca.

- SENA Servicio Nacional de Aprendizaje.

Curso "Vivamos el Patrimonio".

HABILIDADES

- Excelente expositor oral.
- Alta redacción de documentos.
- Conocimientos en realización audiovisual.
- Realización de eventos culturales.
- Experiencia en trabajo Social y Comunitario.
- Voz para documentales. Asesor creativo.

RECONOCIMIENTOS

- Premio investigación en Patrimonio Cultural Secretaría de Cultura y Patrimonio de Sogamoso 2022. Sexo, Drogas, Espias, Indios y dos armas humeantes. Tres historias ocultas del siglo XIX.

- Premio investigación en literatura Secretaría de Cultura y patrimonio de Boyacá. Gobernación de Boyacá. 2021. Recital y conversatorio del poeta mártir Temístocles Tejada (1840-1883).

- Premio investigación en Patrimonio Cultural. Secretaria de Cultura y Patrimonio Sogamoso diciembre 2020. Tres lecciones de historia de Sogamoso. "Sogamoso Vs Los Curas", "Patrimonio y turismo en Sogamoso" y "Mochacá frontera Cultural".

EXPERIENCIA LABORAL

Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico, 2023-2024)

Profesor ocasional tiempo completo adscrito a la Escuela de Ciencias Humanas. Enseñando los siguientes cursos:

- Catedra dePaz
- Catedra Orinoquia
- Metodología de la Investigación
- Introducción a la investigación
- Formulación y evaluación de proyectos
- Redacción de artículos científicos

FUNDACION JISCHANA HUITACA.

Miembro fundador y director de investigaciones históricas en patrimonio cultural material, inmaterial y documental 2009-2023.

Historiador coordinador durante el "VI y VII ENCUENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL DE SOGAMOSO, Proyectos apoyados por el Programa Nacional de Concertación Cultural de Ministerio de Cultura." Abril 2021 septiembre 2022.

Director proyecto investigación Elefante Rojo, la triste historia del poeta Temístocles Tejada (1840-1883) Ganador categoría investigación en patrimonio cultural. Programa de estímulos "Sogamoso tarea de todos", Secretaría de Cultura y Patrimonio diciembre 2020.

Historiador en el proyecto para la "Apropiación social del patrimonio material e inmaterial en el marco de la celebración del bicentenario de la independencia "Juana Escobar y las Batallas de la Chivatera". Gobernación de Boyacá, Municipio de Corrales y Fundación Jischana Huitaca. 2019

Jenny Soler, Representante legal Fundación Jischana Huitaca, Tel 3107939439

Para más información sobre proyectos anteriores

http://jischanahuitaca.com/

ASOCIACIÓN COLECTIVA LA 34.

Cofundador, representante legal y director cuyo fin es la revitalización social y comunitaria a través de festivales de cultura alternativa y apoyos a diferentes colectivos sociales y comunitarios.

Productor General festival de Cultura Alternativa MESTIZUA. (Sogamoso, julio 2019).

Mestizua: una apuesta por revitalizar Sogamoso a través del arte | CARTEL URBANO

Productor General Festival Encender el Territorio (Sogamoso, diciembre 2020).

https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/color-y-luz-una-manera-de-revitalizar-el-territorio-article/

NVP ARQUITECTO RESTAURADOR

Profesional de apoyo en la investigación histórica y social de la actualización del PEMP del Sitio Histórico del Pantano de Vargas. 2021

Asesor en historia del Inventario de patrimonio cultural material del municipio de Fusagasugá. 2018

Investigador histórico en el estudio técnico para la restauración del Portal El Laguito y del Inventario patrimonio material cultural de Sogamoso. 2018

Néstor Vargas Pedroza, Arquitecto restaurador, tel. 3153578237.

http://www.nvparquitectos.com/

PONENCIAS EN EVENTOS ACADÉMICOS

- Congreso Colombiano de Historia ponencia titulada "Maruchos, sacristanes, cacorros y generales. La polémica relación entre literatura y afeminados durante el radicalismo liberal 1863-1886". Ibague 2024,
- Coloquio: 1867-2017: 150 años de nación en perspectiva. Jorge Isaacs y su generación Coloquio 150 años de María, Jorge Isaacs y su generación. Ponencia, Temístocles Tejada el poeta y amigo de Isaacs olvidado en el tiempo, Universidad de los Andes, Bogotá (agosto 2017).
- Primer Congreso internacional de historia de la literatura y la literatura en la historia latinoamericana y caribeña. Ponencia. Temístocles Tejada: la romántica, triste y olvidada historia del bardo de Tipacoque Universidad del Norte, Barranquilla (octubre 2014).
- Primer Congreso de historia oral en la investigación de las ciencias humanas. Ponencia, San pascual Bailón, sincretismo Muisca-católico del lago de tota y sus alrededores. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Distrito Federal (octubre 2011).

CAPITULOS LIBROS

Temístocles Tejada: la romántica, triste y olvidada historia del bardo de Tipacoque en: La historia de la literatura y la literatura en la historia latinoamericana y caribeña.

https://es.scribd.com/document/245287376/La-historia-en-la-literatura-y-la-literatura-en-la-historia-latinoamericana-y- caribena

OTRAS CONFERENCIAS

Violencia en Colombia en el siglo XX, Teatro Sogamoso (Sogamoso, septiembre 2017)

Historia del Conflicto en Colombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso (Sogamoso, septiembre 2017)

Historia de la prohibición de las drogas en Colombia. Festival Coliflor Tostao (Popayán, abril 2014)

Relación histórica entre el cannabis y el ser humano. Festival 4:20 (Popayán, 2015)



Ricardo Adolfo Plazas Acevedo
C.C 74189000 de Sogamoso
Tel: 3002092515
raplazas@unicauca.edu.co raplazasa@unal.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 74.189.000
PLAZAS ACEVEDO
APELLIDOS
RICARDO ADOLFO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1981
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-DIC-1999 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1100100-00968915-M-0074189000-20180115 0059130479A 1 7754782105

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Ricardo Adolfo Plazas Acevedo

C.C. Nº 74189000 Sogamoso

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Historiador

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 14 de diciembre de 2018.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 082 Folio Nº 2311 Diploma Nº 2311-18
Resolución Nº 1066 -22-11-18 Acta Nº 59-14-12-18

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

JISCHANA HUITACA

CERTIFICA QUE:

Que el señor **RICARDO PLAZAS ACEVEDO** con cédula de ciudadanía No 74'189.000 de Sogamoso, se desempeña actualmente como profesional en historia (historiador) dentro de nuestra organización desde el 25 de julio de 2009 a la actualidad, como coordinador de investigaciones históricas, entre las cuales se encuentran las siguientes para la ciudad de Sogamoso:

- Elefante Rojo "la triste historia del poeta mártir Temístocles Tejada" (1840-1883). Investigación en patrimonio bibliográfico sobre los manuscritos encontrados en el Antiguo palacio Municipal de Sogamoso. Publicado en el libro La historia de la literatura y la literatura en la historia latinoamericana y caribeña Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe (ADHILAC) y la Universidad del Norte Barranquilla 2015 ISBN 978-958-99392-1-5 https://es.scribd.com/document/245287376/La-historia-en-la-literatura-y-la-literatura-en-la-historia-latinoamericana-y-caribena
- Investigación en patrimonio cultural inmaterial sobre el "San Pascual Bailón" sincretismo cuyo foco es el municipio de Sogamoso, investigación expuesta en el "Primer Congreso de historia oral en la investigación de las ciencias humanas". Ponencia, *San pascual Bailón, sincretismo Muisca-católico del lago de tota y sus alrededores.* Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Distrito Federal (octubre 2011).

La presente certificación se expide a los dos (14) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente.

JENNY SOLER ALVAREZ

Dirección calle 14 No 26-78
https://jischanahuitaca.com/
Jischanahuitaca@gmail.com
Teléfonos 3142477431 - 3107939439
Sogamoso- Boyacá- Colombia

CERTIFICACIÓN

El Arquitecto restaurador NÉSTOR VARGAS PEDROZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.378.301 de Bogotá D.C., en calidad de contratista mediante Contrato de consultoría No. 20180413, suscrito con el MUNICIPIO DE SOGAMOSO, cuyo objeto es: *"ESTUDIOS TECNICOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL PORTAL EL LAGUITO CON EL FIN DE RECONOCER, IDENTIFICAR LOS VALORES PATRIMONIALES Y DE AUTENTICIDAD DEL INMUEBLE, DETERMINAR LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO COMO INCLUSIÓN Y SALVAGUARDIA AL PATRIMONIO CULTURAL DE SOGAMOSO*", certifica que:

El profesional RICARDO ADOLFO PLAZAS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.000 de Sogamoso, ha prestado sus servicios profesionales como **INVESTIGADOR HISTÓRICO**, durante el periodo comprendido entre el 9 de abril de 2018 al 6 de julio de 2018, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales del cargo, demostrando idoneidad y capacidad técnica en la ejecución de sus actividades.

La presente certificación se firma por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018.

NESTOR VARGAS PEDROZA
C.C. No. 79.378.301
Arquitecto restaurador

ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
SPECIALISTA IN RESTAURO DEI MONUMENTI. UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"
TEL. 2 43 63 84. CARRERA 68 # 26-50 OF 802 BOGOTÁ, COLOMBIA.
E-MAIL: NESTORVARGAS@NVPARQUITECTOS.COM

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que **NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.378.301 de Bogotá, ha celebrado y ejecutado con el Municipio de Sogamoso los siguientes contratos:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 20180407 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

EL CONSROCIO NVP identificado con NIT 900.850.840-1, conformado por NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA identificado con el CC No. 79.378.301 de Bogotá con un 50% de participación y NÉSTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS SAS, identificado con el NIT No. 900.805.973-1 con una participación del 50%; representada legalmente por **NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.378.301 de Bogotá.

OBJETO: ELABORACION DE UN ESTUDIO TECNICO DEL INVENTARIO PATRIMONIO MATERIAL CULTURAL PARA LA INCLUSION Y SALVAGUARDA AL PATRIMONIO CULTURAL DE SOGAMOSO.

VALOR CONTRATO:	$100.000.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (0) MESES
PRORROGA N° 1:	UN (0) MES
PRORROGA N° 2:	UN (0) MES
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	08 DE OCTUBRE DE 2018
ESTADO:	LIQUIDADO

DIRECTOR DE PROYECTO:	ARQ. NÉSTOR VARGAS PEDROZA
COORDINADOR DE ESTUDIOS:	ARQ. ANDREA ALFONSO ROMERO
INVESTIGADOR HISTORICO:	HIST. RICARDO ADOLFO PLAZAS ACEVEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ARQ. EDGAR MAURICIO IZQUIERDO RODRÍGUEZ.

Escaneado con CamScanner

Proyecto denominado "INCLUSIÓN Y SALVAGUARDIA AL PATRIMONIO CULTRAL DE SOGAMOSO" / Municipio de Sogamoso, inscrito en el banco de programas y proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, según Ficha Técnica de No. 2016-015759-0060 de fecha 18 de agosto de 2016.

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 20180413 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018

OBJETO: ESTUDIO TECNICO PARA LA RESTAURACION DEL PORTAL EL LAGUITO, CON EL FIN DE RECONOCER, IDENTIFICAR LOS VALORES PATRIMONIALES Y DE AUTENTICIDAD DEL INMUEBLE, DETERMINAR LOS CRITERIOS DE INTERVENCION PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO COMO INCLUSION Y SALVAGUARDAR AL PATRIMONIO CULTURAL DE SOGAMOSO.

VALOR CONTRATO:	$25.864.650
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	04 DE JULIO DE 2018
ESTADO:	LIQUIDADO

Para constancia se firma en Sogamoso a los 15 días del mes de junio de 2021.

ALVARO DARIO BECERRA SALAZAR
Jefe de la Oficina de Contratación

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN

El Arquitecto restaurador NÉSTOR VARGAS PEDROZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.378.301 de Bogotá D.C., en calidad de contratista mediante Contrato de consultoría No. 20180407 suscrito con el MUNICIPIO DE SOGAMOSO, cuyo objeto es: *" ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DEL INVENTARIO PATRIMONIO MATERIAL CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN Y SALVAGUARDA AL PATRIMONIO CULTURAL DE SOGAMOSO*", certifica que:

El profesional RICARDO ADOLFO PLAZAS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.000 de Sogamoso, ha prestado sus servicios profesionales como **INVESTIGADOR HISTÓRICO**, durante el periodo comprendido entre el 9 de abril de 2018 al 8 de octubre de 2018, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales del cargo, demostrando idoneidad y capacidad técnica en la ejecución de sus actividades.

La presente certificación se firma por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de diciembre de 2018.

NESTOR VARGAS PEDROZA
C.C. No. 79.378.301
Arquitecto restaurador

LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CERTIFICA

Que el arquitecto Néstor Vargas Pedroza identificado con el CC No. 79.378.301 de Bogotá; suscribió y ejecuto de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas, el contrato de consultoría No. 20180413 de fecha 26 MAR 2018 con el **MUNICIPIO DE SOGAMOSO**, que se encuentra liquidado de común acuerdo entre las partes y con cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO:	*Estudios técnicos para la restauración del Portal El Laguito con el fin de reconocer, identificar los valores patrimoniales y de autenticidad del inmueble, determinar los criterios de intervención para la conservación y mantenimiento del mismo como inclusión y salvaguardia al patrimonio cultural de Sogamoso*.
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($25.864.650.oo)
FECHA DE INICIO:	09 de abril de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de julio de 2018
DIRECTOR DE PROYECTO:	ARQ. NÉSTOR VARGAS PEDROZA
COORDINADOR DE PROYECTO:	ARQ. EDGAR FEDERICO ANZOLA MUÑOZ.
ASESOR ESTRUCTURAL:	ING. ANTONIO JOSÉ FUERTES CHAPARRO.
ASESOR DE SUELOS:	ING. PEDRO ANTONIO IBAÑEZ GOMEZ

Proyectó: E. Mauricio I.

El Parque el Laguito declarado como bien de interés patrimonial se encuentra en la lista indicativa del Acuerdo 029-2016 y el Acuerdo 096 de 2000 POT. En el desarrollo del contrato se adelantaron principalmente las siguientes actividades:

1. Exploraciones constructivas
2. Estudios de suelos
3. Evaluación estructural
4. Registro fotográfico
5. Carteras de campo y fichas
6. Levantamiento arquitectónico detallado.
7. Calificación y diagnostico
8. Ensayos y análisis de materiales
9. Planimetría de diagnostico
10. Proyecto de restauración integral
11. Proyecto de consolidamiento estructural
12. Presupuesto y programación

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de junio de 2021.



Arq. EDGAR MAURICIO IZQUIERDO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario; Secretaria de Cultura y Patrimonio
Líder del proyecto de Patrimonio
Supervisor

Proyectó: E. Mauricio I.

CERTIFICACIÓN

El Arquitecto NÉSTOR VARGAS PEDROZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.378.301 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO NVP con NIT No. 900.850.840-1 y director de estudios mediante Contrato de Consultoría No 2018-0464 suscrito con la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ, cuyo objeto es: "*Elaboración del Inventario de patrimonio cultural material del municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura*"; certifica que:

El profesional RICARDO ADOLFO PLAZAS ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.000 de Sogamoso, se desempeñó como **ASESOR EN HISTÓRIA** realizando las siguientes actividades: Consulta y procesamiento de información de fuentes documentales, Desarrollo del documento de investigación histórica y Elaboración de las reseñas históricas que hacen parte de las fichas de valoración de cada uno de los bienes del inventario de patrimonio cultural material del municipio de Fusagasugá, durante el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2018 al 26 de marzo de 2018, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales del cargo, demostrando idoneidad y capacidad técnica en la ejecución de sus actividades.

La presente certificación se firma en constancia por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los (23) días del mes de abril de 2019.

NESTOR VARGAS PEDROZA
C.C. No. 79.378.301
R.L. Consorcio NVP

Tel 2 43 63 84 Carrera 6 No. 26B-51 Of 802 Bogotá, Colombia
E-MAIL: nestorvargas@nvparquitectos.com

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 7	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	19	12	2019

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
	ENTREGA Y RECIBO	X	**LIQUIDACIÓN**
	PAGO PARCIAL No. ____		¿OTRA CUAL? _____
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	**Contrato de consultoría 2018-0464**	**Fecha de Suscripción del Contrato**					24	10	2018	
Objeto	**ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA**									
Plazo de Ejecución	CINCO (5) meses y/o hasta el 28 de diciembre de 2018, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor	**Fecha Acta de Inicio**	29	10	2018	**Fecha de Terminación**	28	12	2018	
Acta No. 2 Prorroga	DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO.	**Inicio de la prorroga**	29	12	2018	**Nueva Fecha de Terminación**	26	03	2019	
Acta No. 3 Pago 1	Del 29 de octubre al 29 de noviembre de 2018					**Fecha de Acta**	15	02	2019	
Acta No. 4 Prorroga 2	UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.	**Inicio de la prorroga**	27	03	2019	**Nueva Fecha de Terminación**	30	04	2019	
Acta No. 5 Suspensión	TRES (3) MESES CALENDARIO.	**Inicio de la suspensión**	22	04	2019	**Nueva Fecha de Terminación**	30	07	2019	
Acta No. 6 Reinicio						**Fecha de Acta**	22	07	2019	
Acta No. 7 Pago 2	Del 30 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019					**Fecha de Acta**	25	07	2019	
Acta No. 8 Pago 3	Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2019					**Fecha de Acta**	08	10	2019	
Valor del Contrato	**DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE($209.635.000,00) Incluido IVA y demás impuestos de ley.**									
Nombre del Contratista	**CONSORCIO NVP NIT. 900.850.840-1** **Representante legal:** **NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA** **C.C. No. 79.378.301**									
Supervisor	**ILSE LORENA SALCEDO GONZÁLEZ** **Secretaria de Cultura**									
Interventor										

Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En la ciudad de Fusagasugá a los DIECINUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los suscritos, **LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL**, mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.374.223 expedida en Fusagasugá, actuando en calidad de Ordenador del Gasto, la doctora **ILSE LORENA SALCEDO GONZÁLEZ** en calidad de SUPERVISORA y el **CONSORCIO NVP NIT. 900.850.840-1** con su representante legal **NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA C.C. No. 79.378.301**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de realizar la liquidación del contrato de Consultoría N°2018-0464; una vez supervisadas las tareas encomendadas y recibidas a satisfacción:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegar en las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente" (negrilla fuera de texto).

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

		PRODUCTOS	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO
FASE I IDENTIFICACIÓN	Patrimonio Cultural Inmueble	Lista preliminar de bienes culturales inmuebles	Una (1) lista preliminar de bienes identificados donde se defina la delimitación y localización general de los bienes a inventariar. Un (1) informe que contenga información básica de los bienes, su clasificación tipológica, reseña general y estado de conservación	100%
	Patrimonio Cultural Mueble	Lista preliminar de bienes culturales muebles	Una (1) lista preliminar de bienes identificados donde se defina denominación del bien clasificación tipológica, origen, propietario, custodio, declaratorias, pre-valoración, estado de conservación y observaciones acorde al formato establecido por el Ministerio de Cultura. **(ANEXO 6)** Un (1) informe que contenga las características generales de los bienes, su clasificación tipológica, reseña general, estado de conservación y la justificación de los bienes a inventariar.	
FASE II DOCUMENTACIÓN	Patrimonio Cultural Inmueble	Diligenciamiento de fichas SIPA	Una (1) ficha SIPA por cada inmueble con sus respectivas necesidades (identificación, aspectos legales, aspectos físicos y declaratoria) e información de calidad requerida para el proceso de inventario de cada uno de los Bienes Inmuebles según Ministerio de Cultura. **(ANEXO 2)**	100%
		Registro Fotográfico interior y exterior de cada inmueble	Cincuenta (50) fotografías detalladas y de alta calidad por cada inmueble según la normativa instruida por MinCultura **(ANEXO 3)** y en medio digital.	
		Registro Planimétrico según ficha de inventario de bienes culturales inmuebles	Un (1) registro planimétrico por cada uno de los bienes inmuebles, según la normativa instruida por MinCultura **(ANEXO 4)** y en medio digital	

		Reseña histórica y descripción física según ficha de inventario de bienes culturales inmuebles	Una (1) ficha de reseña histórica y descripción física de cada uno de los bienes inmuebles, según la normativa instruida por MinCultura **(ANEXO 5)**	
		Planos de delimitación del área afectada y la zona de influencia de los bienes de interés cultural (BIC)	Un (1) plano de delimitación del área afectada y un (1) plano de delimitación de la zona de influencia	
	Patrimonio Cultural Mueble	Diligenciamiento de la ficha técnica para inventario de bienes muebles instituida por el Ministerio de Cultura con datos veraces y completos	Una (1) ficha técnica para inventario de bienes muebles instituida por el Ministerio de Cultura, por cada mueble. **(ANEXO 6)**	
		Documento ampliado y detallado de reseña histórica de cada uno de los bienes muebles a inventariar.	Un (1) documento ampliado y detallado de reseña histórica de cada uno de los bienes muebles a inventariar.	
		Registro Fotográfico por cada bien mueble	Quince (15) fotografías detalladas y de alta calidad con las imágenes más representativas del mueble y para el caso de los bienes en espacio público adicionalmente un plano de localización.	
FASE III VALORACIÓN	Patrimonio Cultural Material	Construcción de la valoración en las fichas SIPA	Una (1) ficha SIPA, en la que se registre la valoración y significación cultural según los estándares del Ministerio de Cultura de cada uno de los bienes materiales en el espacio correspondiente **(ANEXO 2)**	100%
FASE IV SOCIALIZACIÓN	Patrimonio Cultural Material	Documentos finales	Un (1) documento de socialización que contenga información de cada ítem inventariado, imagen e información general (nombre, fecha, ubicación, reseña histórica) de cada ítem. Debe contener todos los ítems inventariados. Un (1) Documento final que dé cuenta del proceso, de los resultados encontrados y de la metodología utilizada, que contenga todos los productos de las anteriores fases, además de las herramientas utilizadas Una (1) recopilación de documentos de soporte de la investigación, todos los documentos que soporten los resultados obtenidos.	100%

Las Obligaciones específicas fueron las siguientes:

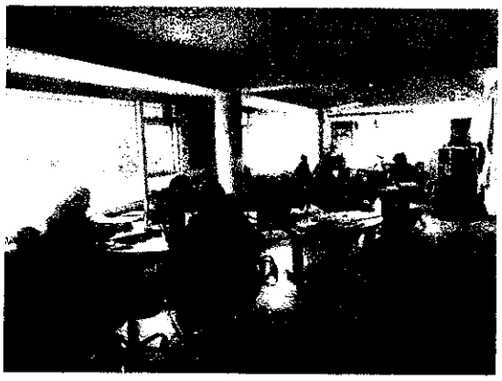
1. Prestar la consultoría dando cumplimiento con el objeto contratado, según las especificaciones y/o características técnicas mínimas solicitadas por el Municipio de Fusagasugá en el numeral 2.8 del presente estudio previo y la propuesta presentada.
2. Identificar los datos necesarios para la elaboración de fichas técnicas de inventario de patrimonio para bienes inmuebles y muebles del municipio de Fusagasugá de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Cultura.
3. Caracterizar la población objetivo a la que está dirigido el espacio y/o elemento de patrimonio cultural.
4. Garantizar la participación de la comunidad del municipio de Fusagasugá en la elaboración del inventario e incluir la valoración que esta hace de este patrimonio mediante metodologías participativas idóneas para el municipio.
5. Realizar el levantamiento de información cartográfica de ubicación de cada bien mueble e inmueble.
6. Delimitar el área afectada y la zona de influencia de los bienes de interés cultural (BIC)
7. Contar con las herramientas técnicas, de comunicación y demás necesarias para el desarrollo de los estudios contratados que garanticen resultados efectivos de los mismos.
8. Conseguir la información específica que requiera para la ejecución del objeto contratado.
9. Proporcionar los materiales, suministros y demás elementos que deban utilizarse en la investigación.
10. Demostrar que se cuenta con los recursos financieros necesarios para el desarrollo del contrato con los requerimientos hechos y en el tiempo estipulado.
11. Cumplir a cabalidad con el cronograma estipulado.
12. Los demás estudios, actividades y otros que estime el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contratado.
13. Presentar de forma oportuna y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la administración los informes parciales y final del objeto contratado.
14. Contar con el personal necesario y capacitado para el correcto desarrollo de las actividades proyectadas y ejecutar la labor contratada con el personal propuesto.

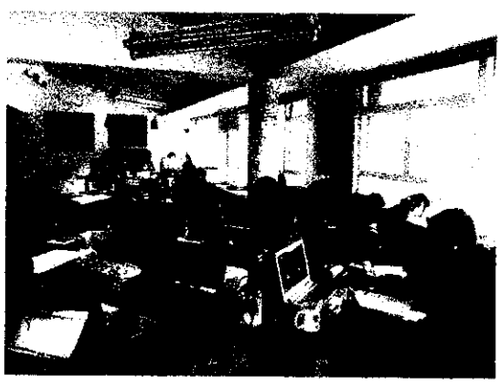
15. Generar un documento de socialización para todo público de divulgación del inventario de patrimonio cultural material de Fusagasugá





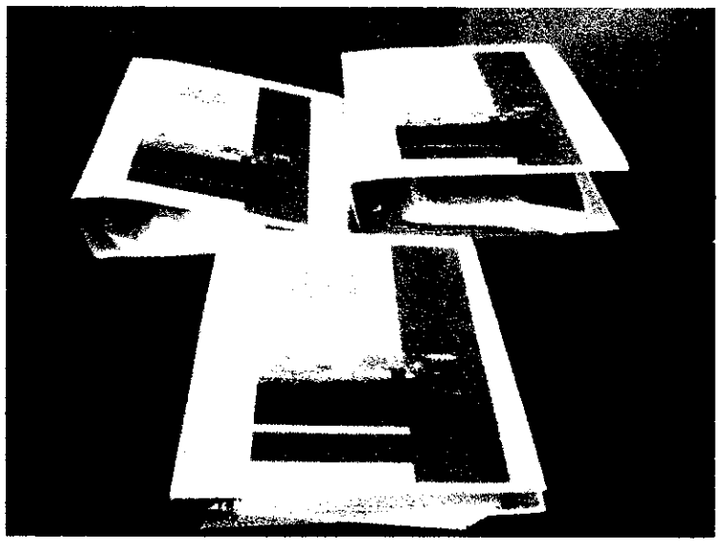


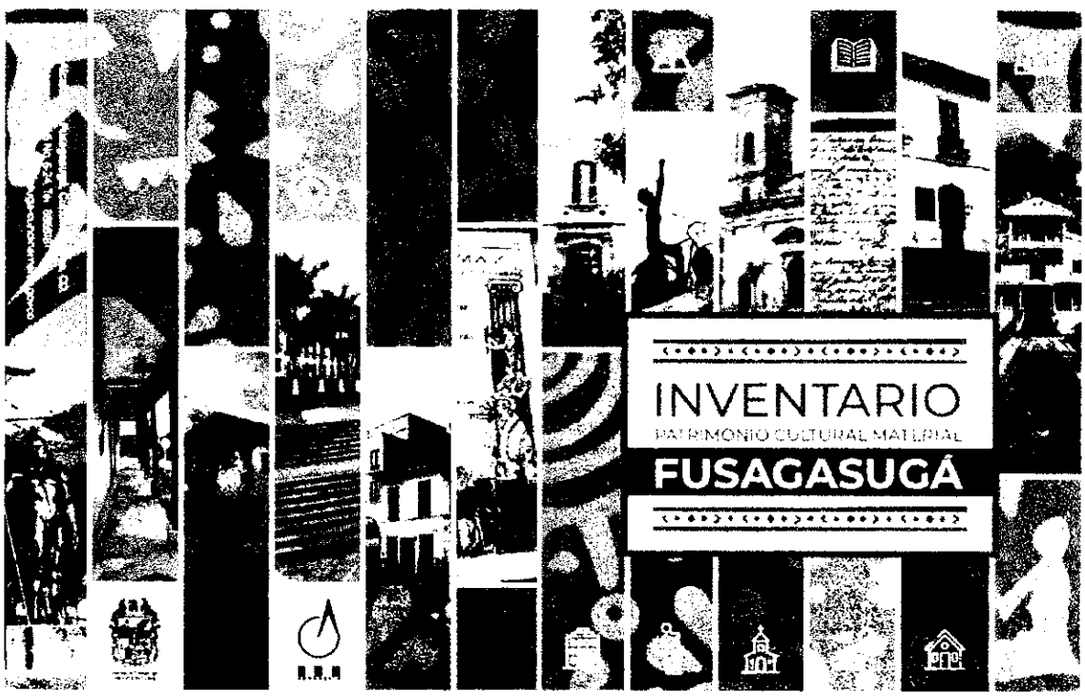










QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	X		22 de abril de 2019
PRORROGAS	X		17 de diciembre de 2018
			15 de marzo de 2019

ADICIÓN		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTOS		X	
CADUCIDAD		X	
MODIFICATORIO		X	

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
ACTA # 1 INICIO	0	0	0	0	**$209.635.000**
ACTA # 2 PRORROGA	0	0	0	0	**$209.635.000**
ACTA PARCIAL 3 PAGO 1	Del 29 de octubre al 29 de noviembre de 2018	$41.927.000	0	0	**$167.708.000**
ACTA # 4 PRORROGA 2	0	0	0	0	**$167.708.000**
ACTA # 5 SUSPENSIÓN	0	0	0	0	**$167.708.000**
ACTA # 6 REINICIO	0	0	0	0	**$167.708.000**
ACTA PARCIAL 7 PAGO 2	Del 30 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019	$83.854.000	0	0	**$83.854.000**
ACTA PARCIAL 8 PAGO 3	Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2019	$41.927.000	0	0	**$41.927.000**
ACTA LIQUIDACIÓN	Del 1 al 21 de abril y del 22 al 30 de Julio de 2019	0	$41.927.000	$41.927.000	**0**

VALOR DEL CONTRATO: **$209.635.000**
VALOR EJECUTADO PAGO N°1 **$83.854.000**
VALOR EJECUTADO PAGO N°2 **$41.927.000**
VALOR EJECUTADO ACTA DE LIQUIDACIÓN **$41.927.000**

PAGOS REALIZADOS

*Que a la fecha se encuentra pendiente el pago final:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 209.635.000**	
PAGOS	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1	88	$ 41.927.000
2	112	$ 83.854.000
3	139	$ 41.927.000
LIQUIDACIÓN	155	$ 41.927.000

SÉPTIMA: Que se soportó la presente contratación con:

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 201900000
Registro Presupuestal No. 201900000

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	BANCO DE PROYECTOS
3342103	Fomento y protección del patrimonio cultural	$ 54.156.406	REC B/CE SGP PG CULTURA	Inversión	JSP-2000012016
3342103	Fomento y protección del patrimonio cultural	$ 149.999.840	REC B/CE R.P. ESTAMP PRO CULTURA	Inversión	JSP-2000012016
3342109	Ejecución de Programas y Proyectos Artísticos y Culturales	$5.478.754	R.P. ESTAMP PRO CULTURA	Inversión	JSP-2000012016

OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarando a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio y desobediencia, una vez el municipio cancele la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el motivo de la presente se firma hoy a DIECINUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve (2019).

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **ILSE LORENA SALCEDO GONZÁLEZ** **SECRETARIA DE CULTURA**	Firma y Nombre: **NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA** **C.C. No. 79.378.301** **Representante legal** **CONSORCIO NVP NIT: 900.850.840-1**	Firma y Nombre: **LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL** **ALCALDE**

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación

Proyecto: Yenny Sofía Díaz Hernández – Profesional Universitaria - Área de trabajo Patrimonio Cultural
Reviso: Ilse Lorene Salcedo González – Secretaria de Cultura
Revisión Abogado Designado: Dra Marian Bonilla
Revisión Dirección de Contratación: Dra Danayi Martínez
Nombre del Archivo Sistematiza: E:\PATRIMONIO CULTURAL\02 CONTRATACIÓN\CONSULTORIA\INVENTARIO\2019\LIQUIDACIÓN

CERTIFICACIÓN

El Arquitecto restaurador NÉSTOR VARGAS PEDROZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.378.301 de Bogotá D.C., en calidad de contratista de proyectos de Bienes de Interés Patrimonial y representante legal del CONSORCIO NVP con NIT No. 900.850.840-1; mediante el contrato de consultoría No. 3972 DE 2021, suscrito con el MINISTERIO DE CULTURA, cuyo objeto fue: "*Realizar la actualización y complementación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Sitio Histórico del Pantano de Vargas y Monumento a los Lanceros de Rondón, en sus etapas de diagnóstico, formulación y propuesta, con el fin de establecer lineamientos de uso, condiciones de manejo y niveles permitidos de intervención para este BIC*", certifica que:

El profesional RICARDO ADOLFO PLAZAS ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.000 de Sogamoso, hizo parte del personal profesional del CONSORCIO NVP, desempeñándose como **Profesional de apoyo en la investigación histórica y social**, desde el 05 de agosto de 2021 hasta el 15 de julio de 2022, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales del cargo, demostrando idoneidad y capacidad técnica en la ejecución de sus actividades.

La presente certificación se firma en constancia por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.



NESTOR VARGAS PEDROZA
C.C. No. 79.378.301
R.L. Consorcio NVP

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	3972-2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO NVP
INTEGRANTES:	NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA CC 79.378.301 de Bogotá D.C. – PARTICIPACIÓN DE 50% NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S. NIT 900.8058.973-1 – PARTICIPACIÓN 50%
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900.850.840-1
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	Concurso de Méritos CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la actualización y complementación del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- del Sitio Histórico del Pantano de Vargas y Monumento a los Lanceros de Rondón, en sus etapas de diagnóstico, formulación y propuesta, con el fin de establecer lineamientos de uso, condiciones de manejo y niveles permitidos de intervención para este BIC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/06/2021
FECHA DE INICIO:	5/08/2021
PLAZO INICIAL:	6 meses sin que exceda el 31 de diciembre 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$591.036.793
PRÓRROGA 1:	28/02/2022
PRÓRROGA 2:	31/05/2022
PRÓRROGA 3:	15/07/2022
VALOR ADICIÓN 1:	$59.000.000

VALOR ADICIÓN 2:	$ 42.384.071
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$692.420.864
ESTADO:	Liquidado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el documento complementario del proceso MC CM 006 de 2021, especialmente las establecidas en el numeral 8.7.2. y con la propuesta presentada al MINISTERIO. 2. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, Nacionales y Distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 4. Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor, dentro de los tiempos exigidos. 5. Los demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran	

Se firma el 19/06/2024 a solicitud del o la interesado(a).

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra

Revisó: Rosa María Rincón Tobo